



BUIN, 15 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1403 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 202 de fecha 09 de abril de 2024 el Director de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar estacionamiento de los Vehículos Municipales a su cargo en nuevas dependencias.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para rectificar el traslado de bienes.

DECRETO

1.- Autorícese estacionamiento de los vehículos municipales a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, en las nuevas dependencias ubicadas en Calle José Joaquín Pérez N° 361, Comuna de Buin:

Vehículo	Placa Patente
Vehículo Chery Tiggo 3	PPU SLCJ-38
Vehículo Chery Tiggo 3	PPU SLCJ-40
Vehículo Chery Tiggo 3	PPU SLCJ-45
Vehículo Chery Tiggo 3	PPU SLCJ-50
Auto Fiat Suv Quvo	PPU LXYB-79
Moto Honda XR 190L	PPU KSY-047
Moto Honda XR 190L	PPU KSY-048
Moto Honda XR 190L	PPU KSY-049
Moto Honda XR 190L	PPU KSY-050

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMC. mss. apq
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- Seguridad Pública
- DIMAO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde